

## ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 04 del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL 321/2025 sin Concurrencia del Comité para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GRÚAS DEL DEPOSITO VEHICULAR NO. 2 A LOS DEPOSITOS VEHICULARES NO. 6, NO. 8 Y NO. 11", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte de la Dependencia Requirente MAP. Jonadab Martínez García, Director General de Depósito y Custodia Vehicular; una vez presentados, se informa que no se presentaron interesados a este acto.

Se procede a dar lectura a las preguntas recibidas por parte de los interesados y respondidas por la Dependencia requirente:

ANAYA COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.

1. Pagina 28

Punto 5.5 Certificados, normas y otros documentos

Numero 5: Póliza de seguro vigente (póliza de responsabilidad civil), por un monto de al menos \$3,000,000.00 (Tres Millones pesos 00/100 moneda nacional) que ampare daños a vehículos ajenos al proceso que nos ocupa, incluyendo los que son materia de traslado durante las maniobras de carga y descarga, así como a personas y bienes afectados

Pregunta: Al solicitar Póliza de seguro vigente (póliza de responsabilidad civil), por un monto de al menos \$3,000,000.00 (Tres Millones pesos 00/100 moneda nacional)..., se refiere a que cada una de las unidades propuestas deberá de contar con su respectiva póliza, mismas que deberán adjuntarse a la propuesta.

Es correcta mi apreciación?

R: La póliza es para amparar el total de vehículos a trasladar, del origen y destinos respectivamente.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL 321/2025 del proyecto denominado "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GRÚAS DEL DEPOSITO VEHICULAR NO. 2 A LOS DEPOSITOS VEHICULARES NO. 6, NO. 8 Y NO. 11" para

los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 12:05 doce horas cinco minutos del día 04 del mes de julio del 2025 dos mil veinticinco, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:

**Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez**

Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones.

**Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio**

Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Representante de la Dependencia Requirente:

**MAP. Jonadab Martínez García**

Director General de Depósito y Custodia Vehicular

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL

321/2025

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GRÚAS DEL DEPOSITO VEHICULAR NO. 2 A LOS DEPOSITOS VEHICULARES NO. 6, NO. 8 Y NO. 11"